



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Superintendencia de Seguros de la Nación



“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

COMUNICACIÓN SSN 3379 27/11/2012

Circular SSN REG 196

SINTESIS: ELIMINACIÓN DE CLÁUSULA PERSONAS NO ASEGURABLES

A las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para llevar a su conocimiento que se ha suscripto la Resolución de referencia cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente.

ARTÍCULO 1º.- A partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución las entidades aseguradoras no podrán emitir o renovar contratos que prevean como personas no asegurables a quienes padezcan cualquier tipo de discapacidad.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución entra en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

Saludo a ustedes atentamente.

Lic. Juan Antonio BONTEMPO
Superintendente de Seguros de la Nación

LA PRESENTE COMUNICACIÓN CONTIENE 1 PÁGINA 7966
